

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación tecnológica, es un elemento importante para consolidar el desarrollo nacional, al favorecer los aprendizajes académicos, tecnológicos, profesionales, sociales y culturales, con la formación de un pensamiento crítico, solidario y colaborativo, que permitan fortalecer el bienestar social.

Que la educación integral que ofrece la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, busca la relación estrecha entre ciencia, tecnología, las humanidades y las artes, que conduzcan la excelencia educativa.

Que el legado histórico de un país se revela a través de sus diversas expresiones artístico-culturales, al ser elemento sustancial de la identidad nacional; por ello, la DGETI promueve el conocimiento de sus raíces culturales, mediante la adquisición de habilidades, para el despliegue de la creatividad individual y social.

Que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), promueve e impulsa, entre sus educandos, el conocimiento y la práctica de actividades artístico-culturales, como medio para fortalecer el sentimiento de identidad cultural, como instrumento para consolidar la educación integral.

Por ello, la Dirección General, a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) inscritos en la modalidad escolarizada (a través de las oficinas de Promoción Cultural de los planteles) a participar en el **XXV Certamen Nacional de Canto Tradicional**, en el marco del **XXVII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2024** (ENAC DGETI 2024), con el tema **“Las canciones de mi Estado”**, que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

1. **Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada Entidad Federativa, del 16 al 20 de octubre de 2023. Los ganadores de esta Fase representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
2. **Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la Primera Fase, del 4 al 8 de diciembre de 2023, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará a la Entidad en el ENAC-DGETI 2024.
3. **Etapa Nacional.** Se efectuará del 11 al 15 de marzo de 2024, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
2. Historial académico vigente, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
3. Certificado médico expedido por una institución de salud pública.
4. Copia del carnet de afiliación a una institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, etc.).
5. Copia de la póliza de seguro contra Accidentes Escolares.
6. Anexar: hojas de evaluación y actas de calificación de los finalistas de la Etapa Estatal.
7. Carta-Autorización del padre o tutor, debidamente cotejada, para asistir al ENAC 2024, anexando copia del INE de éste.

III. CARACTERÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN

Con el fin de seguir manteniendo el concepto de Música Tradicional Mexicana, la participación tendrá las siguientes características:

1. La participación será en carácter solista.
2. El vestuario será libre y no se considerará para la calificación de este certamen.
3. Solo podrán participar con canciones de compositores de su Entidad.
4. La composición tiene que ser de los años 50's, 60's y 70's.
5. Puede ser interpretada en los géneros musicales de: balada, bolero, ranchero, huapango, son y/o norteño.
5. Cada participante deberá preparar dos canciones del tema señalado. El primero será para interpretar en su turno de la primera ronda; el segundo, lo interpretan los 10 finalistas seleccionados por el jurado que pasan a la segunda ronda.
6. El acompañamiento musical podrá ser con pista grabada o con música en vivo interpretada por el participante.
7. En caso de utilizar pista grabada, no deberá tener coros, ni línea melódica de fondo.
8. La duración máxima de cada interpretación no podrá ser mayor a cinco minutos.
9. El orden de participación se sorteará, en la primera y segunda etapa.

IV. ASPECTOS POR CALIFICAR Y PREMIACIÓN

1. Aspectos por calificar:

CONCEPTO
Afinación
Cuadratura <ul style="list-style-type: none">• Métrica• Rítmica
Dicción
Expresividad
Desenvolvimiento Escénico
Grado de dificultad

2. El primer lugar recibirá la presea Xochipilli-Macuilxóchitl y reconocimiento; el segundo y tercer lugares recibirán reconocimiento.

3. La Dirección del plantel y la Oficina de la DGETI en la Entidad, según corresponda, otorgarán reconocimiento a las y los participantes, así como a las profesoras y/o profesores asesores de los alumnos participantes.
4. En cualquiera de las tres etapas, el fallo del jurado será inapelable.

V. ASPECTOS GENERALES

1. Para el Certamen Nacional, el jurado calificador se integrará con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI.
2. Se deberá presentar la letra de las canciones impresa en cuatro tantos con carátula, que contenga: Nombre de la Entidad, plantel, nombre del o la participante y el nombre de la canción.
3. La Oficina Estatal enviará la documentación del grupo ganador representante del Estado, en un enlace o código QR al correo: miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx, antes del **9 de febrero de 2024**.

VI. TRANSITORIOS

1. Los promotores culturales estatales darán a conocer oportunamente la convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros integrantes del jurado calificador, con objeto de que éstos unifiquen criterios y lograr así un mejor desarrollo del evento.
2. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por los planteles y la Oficina de la DGETI de cada Entidad.
3. Los participantes se sujetarán a los lineamientos establecidos por el Comité Organizador en cada una de sus etapas.
4. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador Nacional.

Para más información dirigirse a la Subdirección de Desarrollo Integral de la Dirección Académica e Innovación Educativa, en Av. Universidad No. 1200, piso 4, Sector 4-F, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX. tel. 5536002511 ext. 60765 o al correo electrónico: miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx.

Ciudad de México, agosto de 2023



ALFONSO MAYO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN ACADÉMICA
E INNOVACIÓN EDUCATIVA